

Ruano Tolsada, María Teresa.
González Melián, Carlos.
Martínez de la Torre y Fox, Isabel Antonia.
Martínez Zazo, Angel.
Gas Jubany, José María.

Barrio Andrés, María del Carmen.
García Pérez, María Gema.
Artigas Pallarés, José.
Sesma del Caña, Angel.
Sancho Ruiz, María de los Remedios.
Martínez Ros, Angeles.

Quero Jiménez, María Concepción.
Olmedo Herrero, Fernando María.
Perich Serras, Juan.
Téllez de la Vega, Ernesto.
Moro Monge, Ricardo.
Giménez y Llorc, Antonio.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Título de Licenciado o Doctor en medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- 3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificado de antecedentes penales.
- 5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- 6.º Las opositoras relacionadas deberán asimismo acreditar mediante certificación correspondiente el haber cumplido el deber del Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE COMERCIO

16108 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se rectifican las fechas de actuación de los Tribunales que han de juzgar el concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Maestros de taller e Instructores de pesca vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de 31 de mayo de 1976 se nombraron los Tribunales que han de juzgar el concurso y examen de aptitud anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11 del 13 de enero de 1976, para cubrir, en calidad de contratados por cinco años, 15 plazas de Maestros de taller y cinco plazas de Instructores de pesca, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, fijándose asimismo las fechas de actuación de estos Tribunales.

Publicada la citada Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto de 1976, número 186, y ante la imposibilidad material de que las correspondientes pruebas selectivas puedan llevarse a efectos en la fecha prevista, esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Anular las fechas señaladas en la referida Resolución de 31 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto de 1976) para la celebración de las pruebas selectivas correspondientes al concurso y examen de aptitud citado.

2.º Fijar para la actuación de dichos Tribunales las fechas que a continuación se indican, en sustitución de las anuladas:

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Maquinaria»: Días 20 y 21 de septiembre de 1976.

Para la plaza de Maestros de Taller de la modalidad de «Forja y Calderería»: Días 22 y 23 de septiembre de 1976.

Para la plaza de Maestros de Taller de la modalidad de «Soldadura»: Días 24 y 25 de septiembre de 1976.

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Electrotecnia»: Día 20 de septiembre de 1976.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Forja y Calderería»: Día 21 de septiembre de 1976.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Conducción y monturas de máquinas de vapor»: Día 22 de septiembre de 1976.

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Frigorista»: Días 20 y 21 de septiembre de 1976.

3.º Los candidatos admitidos a este concurso y examen de aptitud deberán personarse en la Escuela elegida para el examen, a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas para cada una de las materias que anteriormente se señalan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

16109 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de la zona tercera de Santiago de Compostela.*

Por resolución del día de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

A) Admitidos

D. Francisco Sánchez Barbeito.

B) Excluidos

D. Roberto Vázquez Feroso, por haber solicitado fuera de plazo.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamaciones por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 21 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

La Coruña, 12 de junio de 1976.—El Presidente.—4.923-E.

16110 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Psiquiatría II.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Psiquiatría II.

Aspirantes admitidos

Baca Baldomero, don Enrique.
 Cabrera Merino, don Mariano José.
 Calcedo Ordóñez, don Alfredo.
 Calzada Devesa, don José María.
 Caneillas Rodríguez, don Rafael.
 Fernández García-Figueras, don Francisco.
 González de Chávez Menéndez, don Manuel.
 González Llera, don Fernando Manuel.
 López-Ibor Aliño, don Juan José.
 Martínez Jiménez, don Patricio.
 Peregrina Cetrán, don Héctor Enrique.
 Poveda de Agustín, don José.
 Rojas Montes, don Enrique.
 Ruiz Ruiz, don Manuel.
 Sanz Jiménez, don Juan.
 Soria Ruiz, don José.

Aspirante excluido

López-Ibor Aliño, don José Miguel.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión de 29 de julio de 1976, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º, 2, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Secretario, José María Aymat.—6.192-A.

16111 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncian oposiciones libres para la provisión de 14 plazas de Auxiliares Administrativos.*

Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga del día 19 de mayo del presente año, por el que se convocan oposiciones libres para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se indican:

Catorce plazas de Auxiliares Administrativos.

A) Características de las plazas:

- Coeficiente multiplicador: 1,7.
- Retribución básica anual: 101.745 pesetas.
- «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó convocatoria y programa: Número 126, de 3 de junio de 1976.
- Orgánicas: Plaza pertenecientes al grupo II de Administración General, subgrupo c), según la clasificación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.
- Retributivas: Además de la retribución básica que le corresponde por el coeficiente multiplicador, se encuentran dotadas las referidas plazas de las pagas extraordinarias, incentivos y las retribuciones complementarias que le correspondan legalmente o acuerde la Diputación Provincial.
- Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial, según modelo oficial, a recoger en la Sección de Personal, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados

Málaga, 4 de junio de 1976.—El Presidente.—4.944-E.

16112 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Utrera de esta provincia.*

Concurso para la provisión de la zona de Contribuciones e Impuestos del Estado de Utrera.

Característica de la zona: Clasificada su categoría en primera definitiva, compuesta por los Ayuntamientos de Utrera, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Molares, Los Palacios y Villafraña.

El promedio del cargo de valores del Estado en el bienio 1974/1975 es de 94.413.729 pesetas.

Valores del estado:

Premio de cobranza: En período voluntario, el 77,20 por 100 de lo que perciba la Corporación, equivalente en el día de hoy al 1,93 por 100.

Participación en apremios: En los períodos de prórroga y en los recargos de apremio hechos efectivos, el Recaudador tendrá una participación equivalente a la mitad de lo que perciba la Corporación, en el día de hoy al 1,25 por 100 y 7,50 por 100, respectivamente, sin que pueda exceder la participación de estos recargos de 50.000 pesetas. En la fecha actual,

y hasta que estas circunstancias se mantengan, queda sin efecto esta limitación sobre el exceso, en virtud de la concesión del régimen especial de que disfruta esta Corporación.

Se le reconoce igualmente el derecho a las recompensas por incremento de recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, que establece el párrafo 2.º del artículo 78, y 79 del vigente Estatuto orgánico.

Impuesto de plagas del campo: En voluntaria, el 80,60 por 100 de lo que perciba la Corporación, equivalente en el día de hoy al 8,06 por 100. En período de prórroga y único grado de apremio, la mitad de lo que perciba la Corporación.

De Corporaciones Locales, otros Organismos o Entes públicos: Los que asimismo encomienda para su cobro la Corporación, en virtud de encomiendas y convenios establecidos con estas Entidades, el premio de cobranza se encuentra fijado o se fijará a tenor de las obligaciones de carácter bilateral y de las que, como consecuencia, se encuentren señaladas o se señalen a los Recaudadores.

Arbitrios provinciales: Los que asimismo encomiende para su cobro la Corporación y en las condiciones que se fijan. En la actualidad, el 5 por 100 en voluntaria y la mitad del apremio en los períodos de prórroga y único grado de apremio. Respecto a exacciones distintas de las actuales, el premio se fijará oportunamente.

Cuantía de la fianza: Establecido un sistema mixto por esta Corporación para la constitución de fianza, de acogerse a él el nombrado Recaudador, el porcentaje sobre el promedio bial del cargo se fija en el 0,50 por 100 de fianza individual, y el 0,65 por 100 de fianza colectiva. De no acogerse a este sistema, la fianza a constituir será equivalente al 5 por 100 del promedio bial del cargo señalado.

La vacante corresponde al turno preferencial de funcionarios de Hacienda.

Las solicitudes para optar a la plaza se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de estas bases figura publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 129, de 5 de junio del presente año.

Sevilla, 10 de junio de 1976.—El Presidente.—4.867-E.

16113 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Tarazona.*

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza convoca el oportuno concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Tarazona, de conformidad con el artículo 60.2 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales de esta Corporación, pudiendo concursar también los funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

El promedio del cargo por recibos pertinentes al último bienio es de pesetas 58.998.263, por lo que ha sido clasificada por la superioridad en la categoría segunda.

El premio de cobranza fijado es el 2,60 por 100 sobre lo recaudado en período voluntario y el 60 por 100 de las participaciones en recargos de apremio que perciba la Diputación en esta zona.

La fianza es de 1.709.948 pesetas.

Las solicitudes habrán de presentarse en la Secretaría General de esta Diputación, dentro de los treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento de Recaudador efectuado por esta excelentísima Corporación podrá ser impugnado ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, mediante recurso de alzada, en el plazo de quince días.

El anuncio íntegro de esta convocatoria aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 134, correspondiente al día de hoy.

Zaragoza, 12 de junio de 1976.—El Presidente.—4.914-E.

16114 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza-pueblos.*

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza convoca el oportuno concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza-pueblos, de conformidad con el artículo 60.2 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

La vacante corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda y pueden concursar también los funcionarios provinciales de esta Diputación.